



---

# ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

## DIARIO DE SESIONES PLENO

---

Año 2012

VIII Legislatura

Número 39

---

SESIÓN CELEBRADA  
EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2012

### ORDEN DEL DÍA

(2.ª REUNIÓN)

**VI.** Preguntas orales al Presidente del Consejo de Gobierno.

**VII.** Debate de totalidad de la Proposición de ley sobre modificación de la Ley 9/2004, de 29 de diciembre, de creación de la empresa pública regional Radiotelevisión de la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

**VIII.** Declaración institucional con motivo del Día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer.

---

## SUMARIO

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 5 minutos.

### VI. Preguntas orales al Presidente del Consejo de Gobierno.

#### \* Pregunta 17, sobre familias en espera del cobro de la Renta Básica de Inserción.

La señora [García Retegui](#), del G.P. Socialista, formula la pregunta ..... 2174

Le contesta el señor [Valcárcel Siso](#), presidente del Consejo de Gobierno..... 2174

La señora [García Retegui](#) interviene en el turno de réplica ..... 2174

Y el señor [Valcárcel Siso](#), en el de dúplica..... 2175

#### \* Pregunta 18, sobre gestiones para el cobro de los fondos de cohesión europeos para el período financiero 2014-2020.

El señor [Ruiz López](#), del G.P. Popular, formula la pregunta ..... 2176

Le contesta el señor [Valcárcel Siso](#), presidente del Consejo de Gobierno..... 2177

#### \* Pregunta 16, sobre medidas adicionales para paliar el paro, la pobreza y la exclusión social.

El señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto, formula la pregunta..... 2179

Le contesta el señor [Valcárcel Siso](#), presidente del Consejo de Gobierno..... 2180

El señor [Pujante Diekmann](#) interviene en el turno de réplica ..... 2180

Y el señor [Valcárcel Siso](#), en el de dúplica..... 2181

### VII. Debate de totalidad de la Proposición de ley sobre modificación de la Ley 9/2004, de 29 de diciembre, de creación de la empresa pública regional Radio Televisión de la Región de Murcia.

El señor [Balibrea Aguado](#) defiende la proposición de ley presentada por el G.P. Popular ..... 2183

El señor [Oñate Marín](#) defiende la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Socialista ..... 2185

El señor [Pujante Diekmann](#) defiende la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Mixto ..... 2188

El señor [Balibrea Aguado](#) interviene en el turno general de intervenciones..... 2191

En el turno de fijación de posiciones, intervienen.

El señor [Oñate Marín](#)..... 2195

El señor [Pujante Diekmann](#) ..... 2197

El señor [Balibrea Aguado](#)..... 2198

Se someten a [votación](#) las enmiendas a la totalidad..... 2199

En el turno de explicación de voto, intervienen:

El señor [Oñate Marín](#)..... 2200

El señor [Balibrea Aguado](#)..... 2200

### VIII. Declaración institucional con motivo del Día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer.

La señora [Fernández Delgado y Cerdá](#), secretaria primera, lee la declaración institucional ..... 2201

Se somete a [votación](#) la declaración ..... 2201

Se levanta la sesión a las 19 horas.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Se reanuda la sesión.

Orden del día: Preguntas orales dirigidas al presidente del Consejo de Gobierno.

En primer lugar, pregunta dirigida al presidente del Consejo de Gobierno sobre por qué siguen esperando a cobrar la Renta Básica de Inserción a la que tienen derecho personas que no disponen de recursos para cubrir sus necesidades, que formulará la señora García Retegui, portavoz del Grupo Socialista.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todas las personas que nos acompañan, buenas tardes, presidente.

¿De quién estamos hablando? Estamos hablando de familias murcianas que cumplen los requisitos de acceso a una Renta Básica de Inserción y a las que no les pagan, ni siquiera les comunican formalmente la resolución. Hay que recordar que las personas que tienen derecho a esta prestación tienen que demostrar que ni tienen recursos ni familia con posibilidad real de prestar ni siquiera alimentos.

Por ello nos parece importante que nos dé la explicación o que por lo menos se enteren los ciudadanos de las explicaciones que va a dar a esos cientos de familias que, no disponiendo de recursos para cubrir necesidades básicas, siguen a día de hoy esperando cobrar la Renta Básica de Inserción, a la que tienen derecho por una ley regional.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora García Retegui.

Señor presidente.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Gracias, señor presidente.

No estoy muy de acuerdo con que esto sea tal cual usted lo expresa, pero sí le diré no obstante que en esta región absolutamente todos los ciudadanos que tienen reconocida la prestación económica de la Renta Básica de Inserción han mantenido el abono de los derechos reconocidos y además se van a mantener durante todo el período reconocido, aun a pesar de la disminución de fondos económicos que, como de todos es sabido, ésta como cualquier otra comunidad autónoma estamos padeciendo.

Gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, presidente.

Señora García Retegui.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Señor Valcárcel, lo importante de esta situación es resolverla, y negar la evidencia no es bueno.

Hay reconocido por el IMAS, que son más, 744 expedientes que corresponden a 744 familias,

mil y pico personas murcianas sin recursos ni siquiera para comer y pagar el alquiler de su vivienda, en muchos casos mujeres o familias monoparentales con hijos a cargo, que están esperando desde hace muchos meses que les llegue la resolución, porque dice usted: “nadie que tenga resuelto ha dejado de percibirlo”, efectivamente, el problema es que ustedes no están resolviendo, incumpliendo la Ley de Renta Básica, que les obliga a que en dos meses ustedes practiquen una resolución y comuniquen al afectado directamente el derecho o no a esa prestación, para así no tener que pagar. Dicho de otra manera, hay 744 expedientes que el IMAS reconoce que cumplen todos los requisitos y que tienen derecho a un derecho subjetivo que la ley establece, el cobro de una cuantía, que en la Región de Murcia es la más baja del conjunto de España. Pero no hay voluntad política de resolverlo. Es más, cuando pretendemos ese debate en la Asamblea Regional a través de una moción el Consejo de Gobierno nos comunica que se opone a dicha tramitación de esa moción porque significaría tener que dotar con más recursos.

Hace un año, en el año 2011, el número de personas a las que se les denegó fue el 80 % de las solicitudes; este año ni se deniega ni se confirma, incumpliendo la legalidad, porque le vuelvo a recordar que hay un plazo de dos meses para comunicar a las familias y que desde el mes de abril ningún centro de prestaciones básicas en ninguno de los municipios ha recibido resolución ni aprobatoria ni denegatoria, incumpliendo la legalidad vigente. El propio director del IMAS reconoce que la renta se ha desbordado y que aún no la han percibido. Y ustedes nos dicen en el acuerdo de Consejo de Gobierno en el que dicen que no aceptan que se debata la moción en la Asamblea Regional que eso significaría un aumento de crédito, cuando usted debe de conocer -porque es una ley regional y no dudo de que usted lo conoce- que es un derecho subjetivo, que significa que no puede estar limitado por un tope presupuestario, sino que si hay 1.000 personas que necesitan esa ayuda y el presupuesto es bajo usted tiene que producir una modificación presupuestaria porque el crédito está declarado ampliable para que usted no deje fuera a ninguna persona.

Y le vuelvo a decir, estamos hablando de personas que no tienen para sus necesidades básicas, que no tienen para la vivienda, que no tienen para la comida, que no tienen para comprar zapatos, y que esperan en algunos casos más de nueve meses (en este año más de nueve meses) ese reconocimiento.

Tiene usted un desglose municipio a municipio de cuántas familias están afectadas, y usted no puede venir aquí a decir, señor Valcárcel, que los que tienen la resolución lo están cobrando porque ustedes están impidiendo al no emitir la resolución que esas personas que el propio IMAS reconoce que la resolución es positiva, por tanto tienen derecho a la prestación, puedan cobrar. Dicho de otra manera, usted encuentra en el presupuesto y en las modificaciones presupuestarias apañíos para dar al Servicio Murciano de Salud 161 millones de euros más porque se había quedado corto el presupuesto, y usted lo hizo con una ley que trajo a la Asamblea Regional; sin embargo, cuando hablamos de las familias que no tienen nada, ni siquiera para comer y vestir -y termino ya, señor presidente-, usted es incapaz de hacer una modificación presupuestaria y quitar de otras partidas menos importantes para hacer llegar a las personas que tienen derecho. Y se lo repito, está usted entrando en un camino muy peligroso porque, conociendo el problema, tiene usted la obligación de cumplir y hacer cumplir la ley, y le pido desde aquí que lo resuelva, que el IMAS tenga suficientes recursos para pagar todas las prestaciones de las personas que tienen derecho a esa renta básica.

*(Aplausos)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.  
Señor presidente.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Sí, muchas gracias, señor presidente.

Bueno, pues haciendo uso de sus llamadas de atención le diré: dicho de otra manera, la evidencia, señora García, no es otra que en estos momentos en la Región de Murcia son 1.676 las familias que han recibido la prestación de la Renta Básica de Inserción, que tiene muy poco que ver con el dato que usted acaba de facilitar, que es infinitamente inferior al que yo acabo de suministrarle. Dicho de otra manera, y lo dice también la evidencia, señora García, es que alrededor de 200 nuevos derechos se están tramitando en la actualidad. Y dicho de otra manera, no deja de ser también otra evidencia que a principios del año 2013 se van a resolver todos los expedientes de Renta Básica de Inserción completados en la actualidad.

Y termino diciendo, además de todo lo anterior, que es que el próximo presupuesto -y usted debe de conocerlo, supongo que usted conoce el próximo presupuesto- que presenta este Gobierno para el ejercicio 2013 incrementa en un 25 %, es decir, un millón de euros más, precisamente para hacer frente a esta cuestión que sin duda alguna es una cuestión que preocupa al Gobierno, con la que está sensibilizado el Gobierno, ¿o va a resultar que alguien ahora va a venir precisamente a un Gobierno que año tras año desde el año 1995 y ahora con la que está cayendo sigue haciendo lo propio que hiciera desde el año 95, que es poner un presupuesto al servicio de los murcianos, que el 87 % en este caso concreto está destinado a las políticas sociales?

Mire usted, este es el esfuerzo que hacen los murcianos, pero lo hacen a través de la sensibilidad y, desde luego, desde la decisión voluntaria que toma un Gobierno en este como en tantos otros aspectos.

Por lo tanto, señora García, no le quepa la menor duda, para el Gobierno del Partido Popular, para el grupo parlamentario que sustenta el Gobierno del Partido Popular, la política social es, ha sido y será en todo momento una prioridad absoluta.

Gracias.

*(Aplausos)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor presidente.

[Pregunta dirigida al presidente del Consejo de Gobierno sobre esfuerzo que está realizando el Ejecutivo regional para garantizar que la región siga recibiendo Fondos de Cohesión Europeos para el período financiero 2014-2020](#), que formulará el señor...

Disculpen, señorías, no tenía el micro conectado. Estaba dando lectura a la pregunta, la pregunta se refiere a los esfuerzos que está haciendo el Consejo de Gobierno para garantizar que la región siga recibiendo Fondos de Cohesión Europeos para el período 2014-2020.

El señor Ruiz tiene la palabra.

SR. RUIZ LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, en este turno que me corresponde, antes de entrar en materia, quiero saludar a todas las personas que nos acompañan, siempre es un placer contar con distinguidas personalidades y con gente y representantes de la Región de Murcia en este Pleno que es el que representa a todos los ciudadanos de nuestra región.

Como decía, en este turno me corresponde y quiero hablar sobre la tramitación de las perspectivas financieras de la Unión Europea para el período 2014-2020. Durante más de un año se están negociando los números para este presupuesto europeo, y al inicio de esta negociación la Región de Murcia, por el efecto estadístico de la incorporación de otras nuevas regiones a la Unión Europea, se

convirtió, según Bruselas, en una región rica. ¡Ya nos hubiera gustado! Señor Valcárcel, ¿cuántos fondos europeos nos corresponderían si tuviéramos ese tratamiento de región rica?

Aunque lo diga Bruselas y aunque hayamos mejorado mucho, por desgracia no somos una región rica. Y ante esta injusticia, ante esta calificación injusta nos correspondían dos actitudes: una pararnos y llorar por las esquinas, y otra era luchar por conseguir nuevos fondos para regiones que se encuentren en una situación como la nuestra. Y en esta actitud es donde los murcianos hemos podido ver al presidente de la Región de Murcia, un día aquí, un día allá, pero con un objetivo claro: es inadmisibile que nuestra región en aportación de fondos sea tratada como de las regiones más ricas de Europa. Al día de hoy podemos decir que este tratamiento de región rica ya parece que no existe, porque se ha conseguido crear el tramo de “regiones en transición”, ya que no era justo que hubiera solo regiones ricas o pobres, porque, señorías, entre el frío y el calor también hay puntos intermedios.

Ha sido esta una feliz idea que reportará sin duda beneficios estructurales para nuestra región, porque cuando hablamos de fondos de cohesión, aunque suene lejano, a quien nos escuche se le puede antojar así, y sin embargo no hay nada más cercano que esas inversiones en nuestra región. ¿Sabían ustedes, por ejemplo, que se han hecho seis autovías en nuestra región con los fondos de cohesión o que se han hecho los planes de excelencia y de dinamización turística, o se han hecho todas las obras que nos han convertido en un referente europeo, mundial, en tratamiento y depuración de aguas, así como muchísimos centros de Educación Primaria y Secundaria? Podría citar cientos de inversiones y de actuaciones en infinidad de campos, pero no quiero ni voy a aburrirles con los números, tan solo quiero decirles que todo esto vale de ejemplo para ver cuántas cosas que tienen incidencia diaria en cada uno de los vecinos de la Región de Murcia nos estamos jugando.

Y tenemos que advertir una vez más que es necesario, como ya dijo el presidente Rajoy, acomodar los ajustes para adecuar nuestra Administración a una política productiva que fomente esa economía, la economía productiva, y sin duda, como acabamos de ver, estos fondos lo hacen.

También el presidente de la Comisión Europea, el señor Barroso, declaró que la cohesión tiene una importancia crítica, ya que no solo beneficia a las regiones más vulnerables y menos desarrolladas de Europa, sino que impulsa el crecimiento en general, y el crecimiento en general es lo que necesitamos, señor presidente, para salir de la crisis, para crear empleo y para mantener el estado del bienestar.

Por tanto, presidente, señor Valcárcel, le formulo la siguiente pregunta: ¿qué esfuerzo se está realizando para garantizar que la Región de Murcia siga recibiendo fondos europeos para el siguiente período financiero, 2014-2020?

Muchas gracias.

*(Aplausos)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Ruiz.

Señor presidente.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Sí, muchas gracias, señor presidente.

Señor portavoz del Grupo Popular, bueno, no vamos a descubrir nada si decimos que el presupuesto de la Unión Europea con vistas a los años 2014-2020, esas perspectivas financieras, ha de estar enmarcado en un contexto de crisis y, por lo tanto, sufrirá también las reducciones que en cualquiera otro caso de Administraciones (sean locales, regionales e incluso estatales) de los veintisiete, ya a partir del 1 de enero veintiocho, estados miembros venimos padeciendo. Por lo tanto, hay que partir de la base de que en efecto hay una reducción considerable que todavía no se ha

cerrado, ya saben ustedes que se iniciaron las negociaciones hace un año pero que realmente se trata de cerrar ese capítulo de negociaciones hace tan sólo veinticuatro horas. Por lo tanto, ahora estamos en plena batalla.

Es cierto que cuando hace un año se planteaban tales reducciones, esa revisión a la baja del presupuesto, se estaba hablando aproximadamente de un presupuesto que podría estar en torno al billón cuarenta y siete mil millones de euros, y que a día de hoy ha sido objeto de -digamos- una reducción importante de 74.500 millones más. Por lo tanto, el presupuesto, que partía en un principio sobre algo más de un billón de euros, ahora quedaría, en función de la propuesta del presidente Van Rompuy, en 973.000 millones de euros. Claro está, esto afecta, como es natural, a diversas referencias, entre otras, desde luego, a las que tienen mucho que ver con la política de cohesión, que es hablar aproximadamente de unos 29.000 millones menos, y también a la Política Agrícola Común, que sufriría un recorte de 25.000 millones de euros.

Y en todo esto, hablar de agricultura y hablar de cohesión, ¿qué decimos desde las regiones? Y en todo esto, ¿qué decimos desde la Región de Murcia? Pues en ambos casos lo que decimos es que esos recortes no pueden afectar, desde luego, ni al capítulo de la cohesión ni al capítulo de la Política Agraria Común, en la medida y en los términos en los que el Consejo Europeo viene planteando.

¿Qué es esto de los fondos de cohesión? Usted lo ha explicado perfectamente bien, y además los ciudadanos, si alguno no lo sabía, ya saben que, en efecto, lo que hacemos con ello es todo el catálogo de cuestiones que tienen que ver mucho con la sanidad, con la educación, con las infraestructuras y un larguísimo etcétera.

¿Cómo se canalizan tales fondos de cohesión? Pues en el caso de las regiones, aquellas que han superado, digamos, el nivel del 90 %, que se consideran, entre comillas, regiones ricas, dejan de percibir las cantidades que cuando estaban dentro de ese 75 % - 90 %, pues percibían. Aquellas que están por debajo del 75 % del producto interior bruto europeo perciben la mayor cantidad, en aras de la solidaridad que propugna la Unión Europea.

Ocurre, sin embargo, que las regiones que estamos entre el 75 % y el 90 %, es el caso por efecto estadístico de la Región de Murcia, ocurre que nos quedábamos fuera. Es que esto hay que decirlo, es que hay que decir que hace tan solo dos meses, la propuesta y la idea, tanto del Consejo Europeo como también del Consejo de Europa, que son dos cosas distintas, es decir, del Consejo Europeo que preside Van Rompuy y del Consejo de Europa, que es la presidencia de turno, que en este caso recae en el presidente de Chipre, la decisión es que nos quedábamos fuera, no había cohesión, no había fondos para las regiones llamadas en transición, entre las cuales se encuentra Murcia, las que están por encima del 75 %, las que no superan todavía el 90 % del producto interior bruto europeo. Estábamos fuera hace tan solo dos meses. Bastaría con ver las resoluciones de los propios proponentes, para ver que estas regiones se habían quedado fuera.

Usted pregunta, ¿qué hemos hecho? Pues hemos hecho presión, nos hemos reunido con quien había que hacerlo, desde nuestro punto de vista. Ha habido reuniones con Barroso, y no una, en estos dos últimos meses, hemos hecho lo propio también con el presidente del Consejo Europeo, con el presidente del Parlamento Europeo y, por supuesto, con el presidente de turno, el presidente de Chipre, el señor Christofias. Y hemos pretendido ni más ni menos que hacerles ver la necesidad imperiosa de que la cohesión tiene que abarcar a todas las regiones, desde luego más a las que están por debajo del 75 %, menos a las que están por encima del 90 %, pero aquellos que estamos...,

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor presidente.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

... -y termino, señor presidente- en el limbo, no podíamos estar en el limbo, teníamos que estar, lógicamente, enmarcados en un capítulo para percibir subvenciones.

A día de hoy, lo que ya es incuestionable es que la Región de Murcia, y con ella otras tantas en España y más allá, percibiremos fondos.

Y lo que estamos discutiendo en estas últimas horas, ya no me corresponde a mí, ya querría yo, presido una institución consultiva y no más que eso, lo que discuten los presidentes o primeros ministros de los países de la Unión Europea, es precisamente alcanzar unos dicen el mínimo posible, otros dicen el máximo posible. La solución ya veremos cuándo, desde luego no parece que pronto, pero, en cualquier caso, lo que esperamos, y España así lo defiende, es que haya la mayor aportación de esos fondos para las regiones en transición.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, presidente.

[Pregunta dirigida al presidente del Consejo de Gobierno, sobre medidas adicionales para paliar el paro, la pobreza y la exclusión social](#), que formulará el señor Pujante, del Grupo Parlamentario Mixto.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señor presidente.

Hace aproximadamente dos meses le formulé una pregunta similar, el 12 de septiembre concretamente, en este caso la concreción diferencial hace referencia al paro juvenil, que supera el 50 % en la Región de Murcia, y sobre todo han pasado dos meses. Ayer se cumplió el aniversario del triunfo electoral, del nuevo triunfo electoral del Partido Popular, ayer, 20 de noviembre, también el 37 aniversario de la muerte del dictador Franco, y entre tanto, entre tanto me refiero al último periodo, al último año, se ha producido un evidente incremento del paro, de la pobreza y de la exclusión social, pero no sólo durante el año que gobierna el Partido Popular en el ámbito nacional. Usted respondió hace aproximadamente dos meses que gran parte de las políticas en materia de empleo vienen determinadas por la acción del Gobierno nacional y no tanto del Gobierno de la Región de Murcia, que en cualquier caso creo que sí que tiene algún margen de maniobra, y es ese margen de maniobra el que yo creo que usted puede, sin duda alguna, referirse, más allá de la referencia que pueda realizar, o de las exigencias que pueda realizar en el ámbito de nuestro país, del Gobierno central, y sobre todo, teniendo en cuenta que es presidente de las regiones, la presión que pueda realizar en las instituciones europeas.

El caso es que cuando le formulé la pregunta, según la EPA eran 195.000 los parados en la Región de Murcia, y ahora son 215.000; 20.600 parados más. Tenemos una tasa de paro del 28,8 %. El incremento con respecto al anterior trimestre ese del 10,56 %, frente al 1,49 % en nuestro país, y menores de 25 años el 50,49 %. La reforma laboral es una de las reformas puestas en marcha por el Gobierno de la nación y, sin embargo, el paro sigue creciendo de forma imparable.

En agosto el paro era 148.000, el paro registrado, en septiembre 149.500, en octubre 152.991. Es decir, desde que le formulé la pregunta se ha producido también un evidente incremento del paro registrado. Y en este sentido me gustaría saber, más allá de que me repita su confianza en las reformas, que lo único que generan es más paro, más exclusión y más pobreza, qué medidas adicionales piensa adoptar su Gobierno.

Muchas gracias.



SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señor presidente.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Muchas gracias, señor presidente.

Señor Pujante, lleva usted razón. Ciertamente, de las dictaduras de derechas se sale con cierta prontitud, no así de las dictaduras de izquierdas, que se eternizan durante toda la vida. De eso todos sabemos también que el que más y el que menos alguna noción de la historia tenemos. En cualquier caso, mire, esto es traer lo de siempre, y usted tiene todo el derecho del mundo a hacerlo, y yo la obligación de responderle, pero de responderle además con criterios de objetividad y con criterios de responsabilidad. Ciertamente esta es una región que no es distinta a otras regiones de España en cuanto a número de parados se refiere. Hay que decir que estamos en la media, e incluso algunas décimas por debajo de la media. Esto no es ningún consuelo, podrá usted comprender. Pero lo que pone de relieve es que hasta que no se cree riqueza no se crea empleo. Podemos buscar todas las fórmulas que queramos, podremos llevar a cabo lo que haya que llevar, o hay reformas estructurales capaces de crear riqueza o no es posible, si no crecemos por encima del 2 %, crear empleo, con lo cual, mire, todo lo demás es traer, efectivamente, usted con su derecho y yo con mi obligación, un debate, pero que al final terminaremos por donde empezamos, no le quepa la menor duda que otros caminos desgraciadamente no existen.

Por otra parte, hablaba usted y volvemos a las políticas sociales, y efectivamente qué podemos hacer, sobre todo con aquellas personas que están en riesgo de exclusión social. Pues mire, hay que consolidar la atención en plazas en albergues y pisos especiales, por ejemplo, la atención a la población inmigrante, programas de acogimiento familiar, programas de puntos de encuentro familiar y servicios de mediación familiar; también, cómo no, mediante los abonos a pensiones del Fondo Asistencial y de la Ley de Integración Social de Minusválidos, aplicación de la Ley de Dependencia, y desde luego intentar por todos los medios garantizar, algo que no es fácil, pero que estamos ahí en el empeño, y por supuesto, avanzando considerablemente, la cobertura de las necesidades básicas de las familias con menores en situación o en riesgo de exclusión social.

Vuelvo a repetir, éstas son las políticas que desde el punto de vista social lleva a cabo el Gobierno, y sobre el empleo probablemente a mí me preocupe bastante más que a usted la creación del empleo, pero, repito, los mimbres son los que son, la situación es la que es y aquí no se inventa nada que no estén padeciendo en otros tantos lugares de España, y del mundo también.

Gracias. *(Aplausos)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, presidente.

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

No sé si le preocupa a usted más el empleo que a mí, yo no voy a entrar en ese juego. Le puedo asegurar que el aeropuerto internacional de Corvera le preocupa a usted y a muchos murcianos muchísimo más de lo que puedan preocupar a otros. En cualquier caso, usted dice, señor Valcárcel, que sin crecimiento no puede haber creación de empleo. Las perspectivas económicas para el año

que viene, tanto del Gobierno de la nación como del Gobierno de la Región de Murcia, prevén para el año 2013 mayor depresión económica; en consecuencia, en un contexto de mayor destrucción de empleo. No sé qué medidas son las que se pueden adoptar. Usted y el Gobierno de la nación exigen a Europa más recursos económicos, y sin embargo usted no se atreve a exigir más recursos económicos al Gobierno de la nación.

Hace muy poco tiempo, Dilma Rousseff, la presidenta de Brasil, en una comparecencia de prensa, junto con Rajoy, señaló que el exceso de las medidas de recorte que se estaban adoptando no conducían a la salida de la crisis, y que en consecuencia había que impulsar políticas de crecimiento, políticas de impulso económico, y eso usted no lo ha planteado, eso es lo que a mí sinceramente me gustaría oír.

La reclamación de la deuda histórica. Tenemos presentada una proposición de ley reclamando al Gobierno de la nación precisamente esa compensación por el desajuste que se ha producido con el sistema de financiación autonómica, y no se debate en esta Asamblea. Su grupo parlamentario no quiere que se ordene el debate en esta Asamblea y llevamos ya muchísimo tiempo. No se quiere reclamar porque gobierna el señor Rajoy.

No se quiera aprovechar también el mayor margen de fiscalidad que permite, ya sé que es escaso y que no va a modificar sustancialmente el presupuesto, pero se podría obtener entre 20 y 30 millones de euros adicionales, que se podrían emplear precisamente para impulsar políticas de creación de empleo y de atención a los sectores sociales más vulnerables de la Región de Murcia.

¿Usted cree, sinceramente, que se puede afrontar la situación de desempleo de la Región de Murcia con el brutal recorte que se prevé para el año 2013 en el Servicio de Formación y Empleo? Yo creo que son cuestiones fundamentales que debería de tener en cuenta. Hay alternativas que se pueden adoptar para afrontar esta situación de creciente desempleo en la Región de Murcia, señor Valcárcel, luego no se vaya por peteneras, y espero que sinceramente tenga éxito y triunfe en sus magníficas gestiones, igual que el vicepresidente económico de la Región de Murcia, el señor Bernal, ha planteado, que espera que triunfe y que sus dotes personales y su capacidad política al final consigan que esos 640 millones de euros en el periodo 2014-2020 sean una realidad para la Región de Murcia. No tendré ningún inconveniente en felicitarlo,

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

...si eso efectivamente lo consigue.  
Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias.  
Señor presidente.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Sí, muchas gracias, señor presidente.

Realmente es que se empeñan en que todas las causas de todos los males del mundo mundial tienen un origen en el Partido Popular, ¿he dicho en el Partido Popular?, en el Partido Popular de la Región de Murcia, ¿he dicho en el Partido Popular de la Región de Murcia?, en el Gobierno de la

Región de Murcia, ¡cómo en el Gobierno!, en Valcárcel. Al final éste es el empeño, no hay más empeño. Es decir, todo lo malo, usted resuelve el paro ahora mismo, porque tiene usted los mecanismos... no los tiene nadie absolutamente, nadie, por que si no, no habría paro, pero Valcárcel tiene que resolverlo. Mire, hacemos lo que podemos, no le quepa la menor duda, ponemos todo el empeño, no le quepa la menor duda. Y le digo, además de Valcárcel, además del Gobierno, además del Partido Popular, la sociedad, toda, tiene que meter el hombro para salir de esta situación, no le quepa la menor duda. Ya sé con quién no hay que contar cuando digo la sociedad toda, con usted evidentemente no, pero vamos a intentar entre los demás salir de esta situación.

No se haga usted tan sumiso. Esto ya me lo he oído doscientas mil veces. Mire, hay tanta sumisión que aquí teníamos un problema gravísimo, la sociedad toda y el Gobierno que es sociedad toda también, con respecto del pago a proveedores. Aquí nadie lo resolvió antes, ¡eh!, nadie, el problema no es de antes de ayer, ¡no!, pero lo resolvió el Gobierno del Partido Popular. Mire qué casualidad, que quien planteó esto por primera vez, y además está la hemeroteca para verlo, fue el presidente del Gobierno de la Región de Murcia. Así es la historia y así, sin duda alguna, podremos contarla. Usted contará lo que quiera. Es que ocurre que el FLA, los presupuestos generales del Estado elevan en un 8,7 % el porcentaje, el esfuerzo presupuestario de todos los españoles en esta región con respecto de años anteriores, de años anteriores, que ya de eso es mejor ni hablar. Ocurre que hay una cosa llamada “vencimientos de deuda” que hasta ahora nadie se hacía cargo de los mismos, pero este Gobierno se hace cargo de los mismos. Y además dice “pasemos de 5 a 10 años para la devolución de los mismos”. Esta es otra realidad arrancada al Gobierno de la nación, y esto no lo hace nadie que no haya sido precisamente planteamiento desde aquí de la Región de Murcia.

Y termino diciendo, por aquello de que es el esfuerzo o no esfuerzo, los fondos de liquidez que usted al principio “no me gusta”, ahora parece ser que sí, ahora “pídanlo”, ahora “no lo pidan”, la yenka, la yenka, siempre el baile de la yenka, pero al final es otro planteamiento, otra exigencia hecha desde la Región de Murcia, escuchada, entendida y atendida por el Gobierno de España. Si esto no es importante para usted, grave problema debe de tener su formación política, porque yo entiendo que estas cosas también interesan sobremanera, en definitiva es el motor que hace posible que la economía se mueva desde luego con mayor fluidez...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor presidente.

SR. VÁLCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

...si no dispusiéramos de estos recursos.

Termino porque no dispongo de más tiempo, pero dicho queda y espero que con claridad meridiana.

Gracias, señor presidente.

(Aplausos)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor presidente.

Señorías, guarden silencio, señor Pujante.

Siguiente punto del orden del día: [debate de totalidad de la Proposición de ley sobre modificación de la Ley 9/2004, de 29 de diciembre, de creación de la empresa pública regional Radiotelevisión de la Región de Murcia.](#)

La presentación correrá a cargo, por parte del Grupo Popular, del señor Balibrea.

SR. BALIBREA AGUADO:

Gracias, señor presidente.

Señores consejeros, señorías:

Quiero saludar, en primer lugar, a las personas que nos acompañan, entre ellos a representantes del sector industrial audiovisual de la Región de Murcia. Darles la bienvenida a esta su casa.

Una vez hecho este saludo de rigor y de cortesía, inicio la presentación de la Proposición de ley de modificación de la Ley 9/2004, de 29 de diciembre, de creación de la empresa pública regional Radiotelevisión de la Región de Murcia.

Señorías, el artículo 11.5 del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia establece que corresponde a la Comunidad Autónoma el desarrollo legislativo y la ejecución en materia de radio y televisión en el marco de la normativa básica del Estado. En virtud de esta facultad legislativa, esta Asamblea aprobó, con fecha 21 de diciembre del año 2004, la Proposición de ley de creación de la empresa pública regional Radiotelevisión de la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, y que quedó constituida en ley de la Comunidad Autónoma.

Desde la creación de Radiotelevisión Región de Murcia en 2004, el canal público autonómico siempre ha tenido la voluntad de, además de favorecer la cohesión e identidad regionales, costar lo mínimo a los ciudadanos, lo que se ha venido reflejando en unos presupuestos muy por debajo tanto a nivel global como por habitante respecto a las televisiones autonómicas existentes en España.

Para lograr ese objetivo, ya desde el principio se apostó por un modelo de externalización en el que se confiaba en empresas especializadas en medios audiovisuales la producción de programas, reservando para la empresa pública que se constituyó la dirección, la línea editorial y la confección de informativos, tal y como era obligatorio según la legislación entonces vigente, que obligaba a la gestión directa del servicio público a dicha empresa pública.

Recientemente se ha producido en España un importante cambio legislativo en lo que a comunicación audiovisual concierne con la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual, y la Ley 6/2012, de 1 de agosto, de modificación de la 7/2010 antes citada.

Señorías, este nuevo marco legal hace posible la modificación de la actual Ley 9/2004, de 29 de diciembre, de creación de la empresa pública regional Radiotelevisión de la Región de Murcia, a fin de apostar por un modelo de gestión indirecta en el que las empresas especializadas en medios de comunicación realicen la gestión del canal de televisión, manteniendo la radio en explotación directa. Esta gestión indirecta no significa que se privatice la televisión, como alguien quiere hacer ver de forma malintencionada, solo se privatiza la gestión. Es algo similar a la externalización de los servicios de limpieza diaria o recogida de residuos o suministro de agua potable que hacen los ayuntamientos a empresas especializadas, y no por eso deja de ser un servicio público controlado desde la propia Administración local.

La proposición de ley que hoy inicia su trámite en esta Cámara tiene como objeto adaptar el ente Radiotelevisión Región de Murcia al modelo previsto por la legislación actual de ámbito nacional, que en 2012 ha dado más libertad a las comunidades autónomas para la gestión de entes públicos de radio y televisión.

Señorías, consta esta proposición de ley de una exposición de motivos, un artículo único, tres disposiciones adicionales, una disposición transitoria única y dos disposiciones finales.

En la exposición de motivos se indican las razones de carácter presupuestario que, impuestas por la situación económica y financiera actual de nuestra región, hicieron que el Gobierno regional de Murcia tomara la decisión el pasado mes de agosto de iniciar un proceso de evaluación jurídica y económica de las distintas alternativas que permitiesen la continuidad de 7 Región de Murcia. Concluidos los estudios técnicos dirigidos por el ente Radiotelevisión Región de Murcia, el Gobierno regional acordó la resolución de los contratos de la empresa pública TAM, Sociedad Anónima, para proceder a su extinción, así como la reestructuración del servicio público de comunicación audiovi-

sual radiofónico y el cambio de modelo de gestión de la televisión pública regional mediante la gestión indirecta del servicio público. Estos argumentos motivan la modificación de la Ley 9/2004, de creación de Radiotelevisión de la Región de Murcia, para adaptarla al nuevo modelo de gestión indirecta.

En cuanto al articulado, las modificaciones de la actual ley de Radiotelevisión Región de Murcia afectan a los siguientes artículos:

Artículo 1 del capítulo I, que es objeto de la ley: se modifica y se refiere a que será gestión directa la radio y gestión indirecta la televisión.

Capítulo II, se modifican los siguientes artículos: artículo 3, naturaleza jurídica, se modifican los puntos 1, 2 y 3; en el artículo 4, estructura, se suprime el Consejo Asesor; artículo 5, Consejo de Administración, se modifican los puntos 1 y 3, referidos a las características que han de tener los nueve miembros del Consejo de Administración, forma de elección e incompatibilidades; artículo 6, se refiere a retribuciones, y se refiere a las retribuciones económicas de los miembros del Consejo de Administración; artículo 7, seguimos con el Consejo de Administración, se modifica el apartado 1.e), referente al cese de los miembros del Consejo de Administración; artículo 8, también del Consejo de Administración, se modifican los apartados a, d, e, f, g y h, y se suprimen el c, l, ñ del punto 1, referidos a competencias del Consejo de Administración; artículo 10, se suprime en su totalidad por referirse al Consejo Asesor; artículo 11, referido al Director General, se modifica el punto i, referido a la asistencia del Director General a las reuniones del Consejo de Administración; artículo 12, también del Director General, se modifican los apartados b, d, e y f, referidos a las funciones de dicho Director General.

Respecto al capítulo III, se modifican los siguiente artículos: artículo 14, gestión mercantil, se propone una nueva redacción que afecta al modelo de gestión, desaparecen las sociedades filiales; artículo 15, se refiere al mandato marco, cuya aprobación es competencia de esta Cámara, y se propone una nueva redacción completa de este artículo 15; artículo 16, se refiere al contrato-programa, que será competencia del Gobierno regional, y se propone una nueva redacción completa de este artículo también, tanto el mandato marco como el contrato-programa son dos órganos nuevos que se crean con motivo de la modificación de la Ley de 2004; artículo 17, se refiere a la adquisición de emisoras privadas de radiodifusión por Radiotelevisión Región de Murcia, se suprime este artículo.

Sobre el capítulo V, los artículos 18, 19, 20, 21, 22 y 23 se mantienen con la redacción y los contenidos actuales.

Capítulo V, se modifican los siguientes artículos: artículo 24, relativo al presupuesto, se modifican los apartados 1, 4 y 5 y se suprime el apartado 3, referido al régimen presupuestario; artículo 25, financiación de Radiotelevisión Región de Murcia, pasa a tener una nueva redacción completa; artículo 26, patrimonio de Radiotelevisión Región de Murcia, pasa a tener una nueva redacción completa (como comprenderán sus señorías, no me extiendo en detallar en qué consiste porque si no, esto sería interminable); artículo 27, se elimina la referencia al Consejo Asesor del punto 2, ya que, como hemos dicho anteriormente, el Consejo Asesor desaparece.

Señorías, la proposición de ley establece tres disposiciones adicionales nuevas en sustitución de las anteriores; asimismo, se propone una disposición transitoria única en lugar de las dos de la ley actual; se establecen las dos disposiciones finales que sustituyen a las dos de la presente ley; con el cambio en el articulado se pretende reforzar el control del servicio público por parte de esta Asamblea, con la introducción del mandato marco previsto en la Ley de Comunicación Audiovisual.

Por ello, con el mandato marco se fijarán por esta Cámara los principios y temática de los contenidos de servicio público que deberá incluir el canal autonómico. Dicho control también se reforzará con el cambio de funciones del ente, que deberá velar por el cumplimiento del mismo y dará cuenta a esta Cámara con informes y comparecencias periódicas.

Conviene destacar, señorías, que el control ya no será político solamente, sino también social,

para lo cual se introduce, como marca la norma estatal, que el Consejo de Administración deberá reflejar el pluralismo político y social de la región, no necesariamente en base a cuotas de representación parlamentaria, como ocurre en la actualidad. Por ello la interrelación televisión pública y sociedad murciana será mucho mayor.

En base al mandato marco de la Asamblea, el Gobierno regional deberá aprobar un contrato-programa, que será la base del concurso de gestión indirecta, por lo que la empresa seleccionada a través de un proceso de pública concurrencia deberá mejorar las condiciones exigidas para ser el gestor elegido.

A través del mandato marco y del contrato-programa, se deberá potenciar la producción audiovisual desde y para la Región de Murcia, y así mejorar este sector, lo que resultaba más complicado con el modelo anterior.

Señorías, concluyo expresando mi satisfacción por la Proposición de ley sobre modificación de la Ley 9/2004, de 29 de diciembre, de creación de la empresa pública regional de Radio y Televisión de la Región de Murcia, ya que con ello mejorará sustancialmente el servicio audiovisual que prestamos a la sociedad murciana.

El Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Mixto han presentado dos enmiendas a la totalidad a la proposición de ley que hoy inicia su debate en esta Cámara. Yo confío, señorías de la oposición, en que durante los debates se aclararán las dudas que puedan tener sobre los fundamentos y motivos de la modificación de la Ley 9/2004.

Albergo el convencimiento de que al final del trámite parlamentario todos los grupos de la Cámara se sumen a esta iniciativa legislativa que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular para dotar de un mejor servicio audiovisual a los ciudadanos de nuestra región.

Muchas gracias, señor presidente.

*(Aplausos)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Balibrea.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, para defender su enmienda a la totalidad tiene la palabra el señor Oñate.

SR. OÑATE MARÍN:

Gracias, señor presidente.

Dar también la bienvenida tanto a los representantes de la industria audiovisual como de los trabajadores de los medios de comunicación, y saludar especialmente a los dos representantes de una de las novedades de esta ley, y es que dejan el modelo de televisión en una bicefalia, algo realmente novedoso en las leyes de televisión de cualquier comunidad autónoma.

Señor Balibrea, no sé si usted comparte conmigo el que esta es una ley importante, por lo que representa y por lo que analiza, y a mí me gustaría saber si comparte en nombre de su grupo algunas reflexiones, algunas reflexiones.

Mire, la primera de ellas. Yo en particular, pero creo que cualquiera de los que estamos aquí, recibimos en nuestra casa como mínimo varias decenas de canales de televisión. Si está con alguna plataforma, hasta alguna centena. Y podemos estar de acuerdo, señor Bernal, en otra cosa, estamos muy pobres, estamos muy pobres. Luego cada euro que decidiéramos gastar en la televisión regional tendría que tener un motivo. A mi modo de ver, se resuelve con una palabra: si somos capaces de crear una televisión de auténtico servicio público. Puede tener sentido una televisión autonómica si es complementaria con la oferta generalista, si sirve para crear empleo. Si es para competir, como se ha hecho hasta ahora, con un mercado de sobra nutrido, y sin posibilidad de meter cabeza ni siquiera

en las cuotas de audiencia, este grupo no va a estar a favor de la puesta en marcha de la tele.

Le tengo que decir que nuestra predisposición, señor Balibrea, es de acuerdo, y podríamos alcanzarlo si hubiese una voluntad de entendimiento, pero también le digo que si no se cumplen estos principios vamos a combatir con todas nuestras fuerzas. De momento mis pronósticos no son muy optimistas, por lo que hemos podido analizar de esta ley.

Segunda reflexión que les traslado y les pido. Estamos hablando de un tema que desarrolla derechos fundamentales de los españoles. Por lo tanto, no es un tema que se pueda legislar para la coyuntura. Yo sé que ustedes tienen una mayoría parlamentaria holgada y que eso les da la prerrogativa de ser quienes aprueben las leyes, pero en determinados momentos hay que tener conciencia de que son los administradores coyunturales de la mayoría de este Parlamento. Digo más, tienen una excepción en España, y es la mayoría, el único Parlamento que superan los tres quintos del Parlamento. Bueno, pues esto si lo entendieran bien, en vez de darles más prerrogativas lo tendrían que interpretar en el sentido de mayores obligaciones, porque la televisión recoge el derecho a la información, y en un Parlamento o en una región con tanta mayoría el dar elementos de equilibrio es mucho más importante que en otros donde por sí solo el segmento electoral ya lo consiga.

Tercera reflexión. Nosotros nos sentimos examinados con esta ley, y vamos a intentar aprobar el examen. Ustedes tienen que tener también conciencia de que se examinan, se examinan en una buena herramienta de gestión, pero lo hacen sobre todo en la catadura democrática que sean capaces de reflejar en esta ley. También, y ahora después me referiré, se examinan de su capacidad para cumplir las leyes que ustedes mismos aprueban, y ahora diré por qué digo esto, porque la ley anterior acaba y acaba habiendo siendo incumplida por el Gobierno y por el Grupo Popular tanto en espíritu como en la letra de sus artículos.

Algo que además tenemos, usted lo ha anunciado bien, los cambios legislativos que se han producido en el país, fundamentalmente en la ley audiovisual y la reforma que le ha hecho recientemente el Gobierno, por sí solo justificaría un cambio legislativo. Pero no es menos cierto que aquí también estamos necesitados porque vivimos una excepción en el tema de televisión. Es una televisión que, dicho de una manera resumida, hablo de La 7 y su gestión, si hemos tenido que cerrarla abruptamente es porque lo que habíamos planificado ha fracasado. No tiene otra palabra. No hemos llegado ni siquiera a final de puerto. Luego el modelo -no estoy de acuerdo con la bondad con la que usted lo analiza- es un modelo fracasado, y si vamos a corregir con esta ley los fracasos de la anterior, reconózcanme que hubiese merecido la pena dedicar tiempo a analizarla, aunque solo fuera por la razón de no incurrir en los mismos errores.

Yo sí quiero recordar que esa televisión nació con un pecado original, un concurso amañado. Ha dicho usted “empresas especializadas”. Ese concurso lo ganó la empresa que hacía la oferta más cara y la única que no tenía absolutamente ninguna especialización en el sector, eran industriales de las cárnicas, de la construcción, de la exportación de tomates, ¡por Dios!, ¿empresa especializada?, ¿llama usted a GTM empresa especializada? O sea, se le dio a la única precisamente que no procedía del sector.

Y le tengo que decir que si entró con un pecado original, en siete años no ha tenido el bautismo democrático. Ha habido pecados económicos -usted le llama barato-. Yo le digo que 258 millones de euros, a la espera de ver en qué acaba este año, son muchos millones de euros. Que ha habido desviaciones presupuestarias de hasta un 30 % en lo previsto en algunos de los años, que no ha habido manera de que esta Asamblea Regional pudiera tener un control sobre los precios que nos estaban facturando para saber si alguien nos estaba estafando a la Comunidad Autónoma. Y le tengo que decir que en el sector se dice, y yo lo corroboro, que ha habido excesiva promiscuidad entre quien cobraba y quien trabajaba en esa televisión, excesiva promiscuidad.

Ha habido también un pecado de manipulación de la información, continuo y constante. Le podría dedicar a esto días. Le digo que ha habido algunos momentos gloriosos, quizá el más destacado sea aquel del presidente con el “no les des perras” en un partido de la Champion, pero también -y

no lo he dicho y lo voy a contar aquí ahora- yo personalmente pude escuchar en La 7, en la noche que se agredió a un consejero, cómo el director de informativos cortaba las emisiones para decir que el Gobierno decía que el responsable era el Partido Socialista. Yo le llamé personalmente, me dijo que era en nombre del Gobierno; le pedí el comunicado, comunicado que jamás existió. Cosas tan graves como ésta... pero, en fin, en todo caso, para estudiosos de las actas, que cojan al azar un día de cualquiera de los seis años de emisión y entenderán a qué me refiero cuando hablo de manipulación. Desde luego si le sale un informativo bueno, que eche a la lotería porque le va a tocar, y que mire al día siguiente, que se encontrará con la realidad.

Y decía también que ha hecho pecados de incumplimiento de la ley, no solo el subjetivo cuando hablamos de temas de pluralismo, servicio, etcétera, etcétera, sino de manera objetiva. En fin, dice: “se suprime el Consejo Asesor”. Señor Balibrea, ¿qué Consejo Asesor se suprime?, ¿cuál es el Consejo que se suprime? ¡Efectivamente!, había un apartado completo en la ley dedicado a un Consejo Asesor, que después de siete años no se ha constituido, ¡no se ha constituido!, es un no nasciturus, ¡no podemos suprimirlo!, resulta imposible.

O por decirle que establece la legislación que el director general, la televisión, tienen el control parlamentario de esta Asamblea, que nosotros hemos pedido reiteradamente comparecencias de los consejeros y del director general ante acontecimientos muy importantes, ¡tomen nota de la fecha que por última vez se habló de la televisión en este Parlamento!, en Pleno o en Comisión, 4 de abril de 2008, en que compareció el señor Máiquez, ¡4 de abril de 2008!

En fin, ¿cumplimos la ley, cumplimos la ley?

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Oñate, no se alargue, por favor.

SR. OÑATE MARÍN:

Voy terminando, señor presidente.

Bueno, iba a dedicarle tiempo, ahora después lo hablaremos, porque dice el refrán que “quien mal empieza, mal acaba”. Tampoco el fallecimiento de la televisión ha sido precisamente...

En todo caso todo esto merecería la pena haberlo discutido, no solo nosotros sino con los miembros de los sectores profesionales. Es más, ayer decían las páginas de prensa que el señor Bernal anuncia la televisión para el mes de septiembre. Bueno, no es que nos han privado de una ley por proyecto de ley, que pasara por todos los controles de participación, es que además en un procedimiento excepcional como es la proposición de ley se ha utilizado el trámite de urgencia. Bien, parece un trámite de escondida.

Creemos que esa es razón formal, suficiente, como para fundamentar que esta ley debe de aparcarse y que empecemos de nuevo si de verdad se quiere llegar a ese consenso.

Señor presidente, si me lo permite, porque he dicho la razón formal, también hemos dicho algunas razones de fondo...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Un minuto, señor Oñate.

SR. OÑATE MARÍN:

Sí. Desde luego nosotros no somos partidarios de la gestión indirecta de la televisión, primero porque además, aunque se hiciera, es innecesario que venga como un corsé en la ley. La propia



reforma del Partido Popular de la Ley Audiovisual deja fórmulas para que la ley deje todos los campos abiertos y que después sea el instrumento de gestión quien tome las decisiones. ¿Por qué traerlo directamente a la ley?

No nos gusta tampoco el tema de la bicefalia. No entendemos muy bien. Tendrán ustedes que aclararse. Más bien da la sensación de que algún consejero mediante la adjudicación del concurso, y por aquello de que “quien paga, manda” se está... en fin, poniendo en marcha una plataforma para la sucesión anunciada de 2014...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Oñate, atienda el ruego de la Presidencia.

SR. OÑATE MARÍN:

Atiendo, señor presidente, con decirle que tampoco se refuerzan los controles contra la manipulación, sino todo lo contrario, con la eliminación del Consejo Asesor y la privatización de los informativos, y que nos faltan garantías de servicio público murciano en la medida en que no se contempla todo lo deseable las garantías de que sea el sector audiovisual murciano quien desarrolle la ley.

Nosotros -señor presidente, sí que termino- imaginamos una televisión desde luego donde los informativos -y mire usted como salen- no se deberían de externalizar, por principio, y en todo caso el resto de la programación puesta a disposición de empresas murcianas, les salga mejor o peor, experimental, pero si gastamos un dinero que sirva, como sirve en Cataluña, para que creadores murcianos puedan vivir y trabajar, y quizás en algún momento tener un producto de éxito que se pueda vender.

Termino diciendo que en todo caso lo que no vamos es a estar contentos o conformes con lo que ha pasado hasta ahora, y es que el dinero de Murcia lo que haga sea reforzar las arcas del *tea party* madrileño, de periodistas, productores y gente que viene aquí a no enseñarnos nada y llevarse el dinero de Murcia, que es lo que ha estado sucediendo con La 7 y lo que no debe volver a suceder.

(Aplausos)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Oñate.

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Señorías, se trae aquí a debate las enmiendas a la totalidad del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Verdes frente a una enmienda a la totalidad de no ha lugar a deliberar de una proposición de ley que trae el Grupo Parlamentario Popular, y que en verdad tendría que haber sido, efectivamente, un proyecto de ley del Gobierno que hubiese pasado por los controles y filtros necesarios (el Consejo Jurídico y el Consejo Económico y Social), por un proceso de debate y de participación en busca del necesario consenso en torno a un medio de comunicación que ha de tener una función fundamentalmente de servicio público.

¿Queremos una televisión pública autonómica?, y para qué queremos una televisión pública autonómica.

Nosotros somos partidarios de una televisión pública autonómica, creemos que puede desempeñar un papel importante como servicio público. Aquí debatimos una proposición de ley en la que se

impulsa, en definitiva, un cambio en el modelo que hasta ahora ha venido funcionando, un cambio en el modelo, en el procedimiento, pero en el fondo subyace la misma lógica que nació a la creación originalmente de “La 7, Región de Murcia”, la pretensión del control político de la información y la pretensión del negocio, una pretensión de negocio para terceros que evidentemente no va a suponer beneficio como servicio público para el conjunto de la ciudadanía de la Región de Murcia.

Y quien aquí se presenta como adalid de la tijera, pues resulta sorprendente que consienta con un negocio que va a suponer a las arcas públicas una cuantiosa cantidad de millones de euros. No estamos de acuerdo con el modelo que se propone. Hay dos alternativas: o avanzar hacia un modelo consensuado de televisión pública autonómica en el que se garantice el pluralismo informativo y democrático en los informativos de la televisión autonómica, o hacia el mantenimiento de un modelo de manipulación, que es el modelo que hasta ahora ha estado vigente.

Si vamos hacia el modelo del consenso, un modelo que bien podría tener como referencia, no digo que sea el modelo que haya que imitar, pero sí tener como referencia el modelo de la BBC británica, entre otros modelos que se pueden tener sin duda alguna como referencia, o coger lo mejor de los distintos modelos, de tal forma que independientemente de quien gobierne se garantice una televisión con vocación de servicio público, que tenga calidad, que realmente tenga prestigio entre el conjunto de la población, que es lo que se pretende, que sirva al conjunto de la población y que, en definitiva, sea independiente de los vaivenes políticos o de las circunstancias concretas de poder que pueda haber en la Comunidad Autónoma. Esa es una opción. Si adoptan esa opción, nosotros tenemos voluntad de acuerdo, voluntad de consenso, y creo que será bueno para la Región de Murcia, será bueno para las arcas públicas, será bueno para el conjunto de la población murciana, que tendrá un medio de comunicación de prestigio que tiene una función, no sólo informativa, sino también cultural y formativa, que sea complementaria y no competidora de los medios actualmente existentes. Una televisión de prestigio que independientemente de que gobierne el Partido Popular, el Partido Socialista o que gobierne Izquierda Unida-Verdes, independientemente de eso, garantice el pluralismo político y democrático, que no sea manipulador, que no haya ningún presidente de Comunidad Autónoma que intervenga de manera omnipresente y onnipotente en el intermedio de partidos de fútbol de gran tirón de audiencia, y de forma única y exclusiva. Eso nos parece totalmente inaudito. O aquella ocasión, cuando realicé la denuncia correspondiente ante una intervención del presidente Valcárcel aquí, en esta Cámara, que intervino e inmediatamente se cortó la emisión porque ya había intervenido el presidente, despreciando total y absolutamente al resto de la oposición.

La oposición forma parte del sistema democrático. Entendemos que en un medio de comunicación, en una información tenga preferencia y preponderancia el Gobierno y también el partido que ha obtenido mayor resultado electoral, pero lo que no se puede despreciar es el principio del debate, el principio de la crítica, el principio de la réplica, el principio de la existencia de otras fuerzas políticas con representación parlamentaria, o el principio del debate. Hemos tenido una televisión pública, y yo no sé, señor Oñate, cuántas oportunidades ha tenido su grupo parlamentario, sus líderes o usted mismo, de debatir en esa televisión pública autonómica, que ha costado millones y millones al conjunto de la ciudadanía. ¿Cuántas veces ha tenido la oportunidad, hemos tenido la oportunidad de tener debates en esa televisión pública? No hemos tenido esa posibilidad.

Y esas son las dos opciones. Yo tengo preparada aquí una intervención fundamentalmente de carácter técnico, pero yo quiero hacer una intervención fundamentalmente política, más allá de desvelar algunas cuestiones que ahora plantearé en referencia a lo que se plantea por parte de la proposición de ley, pero son las dos opciones. Si mantienen el modelo, aunque se cambie el modelo, si mantienen el modelo de control de la información y de manipulación informativa, y no me vale que se utilice en modo alguno el argumento del “y tú también”, o el argumento de “y ustedes también en tal o cual sitio”. Ese argumento no sirve, ese argumento puede servir sin duda alguna para reprochar, pero en modo alguno para poner de manifiesto que el modelo que ustedes defienden es un

buen modelo. No lo es. Y si precisamente utilizan el “y tú también” como reproche, lo que están haciendo implícitamente es reconocer la perversidad de dicho modelo.

Construyamos un modelo. En Andalucía, el modelo de Andalucía cuenta con un consejo asesor, cuenta con una comisión de control parlamentario, que aquí no hay comisión de control parlamentario, tendré sin duda alguna sus defectos, que se podrán plantear, pero también tiene sus virtudes. Construyamos aquí, yo no estoy hablando del modelo de Andalucía, inventemos un modelo, seamos originales por una vez e inventemos un modelo. Son las dos opciones. Mano tendida para eso sí, ¿no? Desde luego, no vamos a estar en absoluto de acuerdo, y tirar a la basura trece millones de euros, con la que está cayendo, con la cantidad de pobres que hay en la Región de Murcia, de parados y de situación de exclusión social, pues no nos parece la forma más adecuada.

Una de las cuestiones que se plantea, sin duda alguna es..., bueno, hemos podido constatar ese control informativo que se ha planteado a través de la empresa TAM S.A., esos famosos ocho magníficos, que son los que han sido los controladores de la información, y que en este proceso de regulación de empleo seguro que serán supervivientes, porque de alguna forma reaparecerán recolocados y nuevamente controlando todos los procesos de información. Pues no estamos de acuerdo con ese planteamiento que se hace.

Por tanto, nosotros lo que planteamos, por un lado, es salvar, en la medida en que se incluye a Onda Regional dentro de todo este proceso, el papel de Onda Regional, que ha estado funcionando durante muchísimos años. Ha sido una radio que ha operado, quizá porque ha estado más alejada, el Gobierno regional ha tenido menos intención de controlar la radio, ha estado más dejada de la mano de Dios y ha habido menos interés; sin embargo, ha sido un radio que sinceramente he de reconocer que ha desempeñado y desempeña un papel muy importante, que ha estado más al margen y menos sujeta a esos procesos de control y de manipulación que sí que ha tenido la televisión. Y creo que es un medio de comunicación solvente, un medio de comunicación con tirón, con audiencia, que ha demostrado su capacidad, y creo que hay que hacer un esfuerzo para que Onda Regional se salve de la quema, que Onda Regional no tenga que pagar el pato de una crisis de la que en modo alguno es responsable ni corresponsable. Quiero decir, el papel de Onda Regional en este sentido es fundamental, y yo creo que en este sentido hay que hacer un esfuerzo para que eso sea posible.

Y en cuanto al modelo en su conjunto, son dos las alternativas.

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor Pujante, debe ir terminando.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Voy acabando, señor presidente.

Son dos las alternativas: o la alternativa de mantener el mismo planteamiento y el mismo proceso de televisión, controladora y manipuladora de la información, que cercena la pluralidad informativa, o ir hacia un modelo de consenso, que sirva independientemente de la situación y la circunstancias políticas. Si no lo hacen ustedes ahora, después de las próximas elecciones no se preocupen, que lo haremos otros.

Muchas gracias.

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Pujante.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Vicente Balibrea.

SR. BALIBREA AGUADO:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, continuamos el debate, y después de la intervención de los portavoces de los dos grupos de la oposición, voy a tratar de aclarar cosas, porque me da la sensación de que siguen ellos atascados en lo de siempre.

Al señor Pujante, él dice que no le gusta el procedimiento escogido por este grupo al presentar esta proposición de ley y tramitarla por el carácter de urgencia. Yo le quisiera preguntar, pero como no está no va a poder responder, que si es válido el artículo 134 del Reglamento de esta Cámara, por el que él ha presentado una enmienda a la totalidad, creo que igualmente válido será el 118 y siguientes, que nos permite presentar esta proposición de ley por este procedimiento. Aquí, o todos moros o todos cristianos.

También dice que no le gusta el modelo. Hombre, podríamos hablar aquí de modelos de televisión que hay en otras comunidades autónomas, y este de aquí, señorías, ha sido un modelo de ursulinas, comparado con la telebono, la telebarreda, la telegriñán, ¡eh!, etcétera, etcétera, etcétera. Porque yo he presenciado aquí, en esta Cámara, un debate sobre Lo Poyo hace unos cuantos años, en el que intervino como portavoz del Grupo Parlamentario Socialista doña Teresa Rosique, y como portavoz del Grupo Mixto, creo que fue el señor Jaime Moltó, claro, lógicamente, cada uno expuso aquí en esta tribuna lo que creó conveniente, con la virulencia que creyó conveniente, y no ajustándose a la realidad conveniente, y después en televisión autonómica de la Región de Murcia sacaron declaraciones de los dos portavoces a los que me he referido y obviaron las declaraciones del portavoz, señor Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular. Es decir, que donde las dan las toman y las mansas por las que topan, que se dice en el lenguaje coloquial.

A mí me da la sensación de que ustedes se están poniendo la venda antes de tener la herida. Vamos a iniciar un proceso parlamentario, que lo estamos iniciando esta tarde, después presentarán, o presentaremos, enmiendas parciales, debatiremos las enmiendas parciales, y a ver si somos capaces de llegar a un acuerdo entre todos. Y si no, pues nada, una vez más irán ustedes en dirección contraria a la que lleva la sociedad murciana.

El señor Pujante dice en su enmienda que esto implica destrucción de empleo. Pues yo debo decirle, señor Pujante, que es todo lo contrario, lo que pretendemos con esta modificación de la Ley 9/2004 es dar solución a la situación creada por la rescisión del contrato con GTM, y poner en marcha, con la mayor prontitud posible, el nuevo modelo de gestión indirecta, a fin de colocar al mayor número de trabajadores afectados por esa rescisión de contrato. Claro, si todo tiene su fundamento. Y asimismo dice que es un modelo de gestión sumamente precario, manifestando que los recursos económicos para radio y televisión para 2013 serán el 45 % y el 50 % de los que existían hace cuatro años.

Yo francamente no sé si es que estoy perdiendo el sentido de la memoria o qué, porque ustedes siempre han criticado los presupuestos de Radiotelevisión de la Región de Murcia, calificándolo de despilfarro. ¿En qué quedamos? O sea, ahora que nos tenemos todos que ajustar el cinturón, y por tanto la televisión también, ahora quieren más dinero. Pues sinceramente, no lo entiendo. Ahora se reducirá el presupuesto al que estoy haciendo referencia, para hacer un modelo que se adapte, por un lado, a la actual coyuntura económica, y por otro al sistema de gestión indirecta que nos permite el nuevo marco audiovisual estatal. Y pretendemos un modelo más sostenible que incorpore el mayor número posible de trabajadores de GTM, y esto lo voy a repetir hasta la saciedad para que después no nos digan lo contrario.

Al señor Pujante tampoco le gusta el sistema de control de la pluralidad que se ejercerá desde esta Asamblea. Si ésta es la Asamblea del pueblo soberano, ¿qué mejor sitio que este para ejercer el control de la televisión autonómica de la Región de Murcia?

Señor Pujante, también tengo que decirle que se eliminan cuotas políticas, que usted tanto las ha

censurado, en función de la composición de esta Cámara, y se elegirán los miembros del Consejo de Administración por el procedimiento que queda recogido en la modificación de esta ley. Todo esto reflejará el pluralismo político y social, y conseguiremos una televisión... Señor, yo le he estado escuchando a usted con la mayor atención y el mayor respeto, pido por lo menos lo mismo para mí, que estoy en el uso de la palabra en estos momentos. Tiempo tendrá usted, señor Oñate, para poder rebatirme.

Y digo que además esta modificación será motor para el sector empresarial audiovisual de la Región de Murcia.

El Grupo Parlamentario Socialista, por boca del señor Oñate, ha dicho muchas cosas; muchas cosas que además, sinceramente, yo no soy adivino, pero eran previsibles, porque, claro, usted siempre va por los mismos caminos. Usted empieza diciendo en su enmienda que esto es un fracaso del modelo de radiotelevisión de la Región de Murcia en los últimos años. Nada de eso, señor Oñate, según mi modesta opinión. Desde la creación de Radiotelevisión de la Región de Murcia en el año 2004, el canal público autonómico siempre ha tenido la voluntad de, además de favorecer la cohesión e identidad regionales, costar lo mínimo a los ciudadanos, lo que se ha venido reflejando en unos presupuestos muy por debajo, tanto a nivel global como por habitante, respecto a otras televisiones autonómicas, y por supuesto más barato que aquella televisión que ustedes crearon, que en una semana se gastó 700 millones de las antiguas pesetas. (*Aplausos*) Hombre, esto es austeridad, lo que ustedes hacían era despilfarro, tirando por la alcantarilla el dinero de todos los murcianos. Y son las actuales circunstancias económicas las que, en aras de un ejercicio de responsabilidad -lo digo y me gustaría subrayarlo-, responsabilidad del Gobierno la Región de Murcia, aconsejan un cambio del modelo de gestión con el fin de reducir costos, que es lo que siempre ustedes han pedido, siempre han pedido ustedes reducir costos. Ahora no, ahora quieren que gastemos más.

Hombre, yo tengo aquí por casualidad una enmienda a los presupuestos del año 2011 que presentó el señor Oñate y que pretendía reducir en 28.750.000 euros el presupuesto de Radiotelevisión Española para el año 2011, cuando la previsión era de 30 millones. ¿Qué pretendía usted con eso, señor Oñate, mandar a los trabajadores al paro o al hogar de Jesús Abandonado? Elija. No, no, usted puede decir lo que quiera y yo también estoy en mi derecho, pero es que esto está aquí, ¿eh?, Esto está aquí firmado por usted.

En fin, siempre el despilfarro, siempre el despilfarro. Claro, con esta cantinela yo estoy seguro que no vamos a llegar a ninguna parte.

Bien, ustedes dicen también en la enmienda a la totalidad que Televisión Española tiene clausurada sus emisiones: las emisiones no han cesado, no han cesado. Coja usted el mando a distancia, pulse el “botoncico”, (*voces*) el correspondiente, yo no sé, cada uno el canal que tiene (*voces*)...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio.

SR. BALIBREA AGUADO:

Yo en mi mando tengo el número 7, y ahí me sale 7 Región de Murcia, cada uno que tenga el que quiera. Ahora lo que sí le aconsejo es que pulse usted, pero no con el dedo que pulsó el no al trasvase del Ebro, ¿eh?, púselo con otro dedo distinto, no vaya a ser que si pulsa con ese al encender la televisión exploten las instalaciones de la televisión murciana, que también podría ocurrir.

Lo que ha ocurrido es que ha cesado la producción que se tenía contratada con GTM, pero ya se han reanudado los informativos que se venían dando y hay programas, serán enlatados o serán congelados pero hay programación durante todo el día. Por tanto, repito, hay emisión aunque no hay

producción, y esto es precisamente lo que se pretende subsanar con el nuevo modelo lo más rápido que podamos, de ahí el trámite de urgencia, y no tanto por lo que a la producción se refiere sino por los trabajadores que se han visto afectados por la rescisión del contrato con GTM, y a los que queremos dar solución en el mayor número posible, y por eso acudimos a este trámite, y porque además, como he dicho anteriormente, porque este trámite está contemplado en el Reglamento de esta Cámara.

Señor Oñate, dice usted también en su enmienda que desearía un debate para hacer una evaluación profunda del modelo anterior, yo diría actual porque todavía está en vigor, aún no lo hemos modificado. Pues mire, yo creo que aquí no estamos jugando al parchís, aquí estamos debatiendo, eso es lo que estamos haciendo en esta Cámara hoy y lo haremos en días sucesivos, y estudiaremos las enmiendas que se presenten y estudiaremos también las sugerencias que nos van a aportar los representantes del sector audiovisual de la Región de Murcia.

Señorías del PP, los argumentos que ustedes esgrimen en su enmienda a la totalidad no se sostienen los cojamos por donde los cojamos, es que, vamos, ni con pinzas, y están llenos de sinrazones y de incongruencias con sus actuaciones y manifestaciones precedentes en esta misma materia, y hay que tener memoria, pero la memoria histórica antigua, o sea, auténtica, no esa que amañamos según nos convenga.

Dicen que consideran un error básico que la ley esté basada en la gestión indirecta. Hombre, yo esto sinceramente lo puedo entender de ustedes basándome en las preferencias que siempre han manifestado en reiteradas ocasiones de optar por la privatización de la televisión de Murcia, siempre han optado por eso.

8/2/07: don Pedro Saura reitera que si gobiernan los socialistas no cerrarán La 7, sino que cederán su titularidad pública a una empresa privada. Claro, ustedes no son partidarios de la gestión indirecta, ustedes son partidarios de privatizarla en su totalidad, cosa que no va a hacer el Gobierno regional del Partido Popular. Y aquí dice: si ustedes gobiernan desde el 27 de mayo, ¿cerrarán la 7, la televisión autonómica? Y este señor dice, el secretario de los socialistas responde: “es un exceso económico lo de la televalcárcel”, dale que te pego, “En este proyecto entendemos que se dilapida mucho dinero y además es un medio que entra en competencia desleal con otros que cubren perfectamente la oferta informativa en la región. Nosotros lo que haremos será ceder la titularidad pública a una empresa privada” ¡Hale ahí! Ahora a mí me apetecería también, utilizando el lenguaje coloquial del señor Pujante esta mañana, decir “¡ole las bolas oculares, así da gusto, hombre!”. Pues nada, pues vamos a por ellos, claro que sí, pues nada...

Sí, sí, otro recorte más. “Saura se compromete a privatizar la nueva televisión autonómica”. Pero si es que por la boca muere el pez, claro, si ustedes van siempre por lo derecho.

Bien, vamos a continuar. Bueno, entonces, como venía diciendo, nosotros como grupo parlamentario y el Gobierno regional no somos partidarios de la privatización. Entendemos que la propuesta que traemos a esta Cámara es la que mejor concilia los intereses laborales, institucionales, culturales, deportivos de nuestra región.

Usted es que ha sido a veces muy fuerte en los calificativos que ha empleado con los trámites parlamentarios que anteriormente o que en un principio se llevaron con la Ley 9/2004, que usted hablaba de estrategia civil cuando se hizo este debate, de código militar, y hasta llegó a calificar el trámite de perverso; pero, bueno, eso ahí queda y yo en eso no me voy a recrear. Usted pedía mayor disciplina en dietas, siempre la ha pedido -y le voy a decir ahora de qué manera se está solucionando todo lo que usted pedía-, decía que no le gustaba el Consejo Asesor (todo eso está en las hemerotecas, sí, sí, sí), no le gustaba que Radiotelevisión de la Región de Murcia estuviera asignada a la Secretaría General de Presidencia. Por supuesto al señor Ruiz Vivo le dedicaba usted algunos que otros piropos que no son muy agradables de reproducir aquí. Decía usted que el modelo económico padecía de gigantismo. Usted léase los libros de sesiones de los debates y verá que todo lo que estoy diciendo está recogido ahí. Y criticaba la creación de posibles empresas filiales. Pues mire, señor

Oñate, todos esos argumentos que, según usted, le impedían aprobar la Ley 9/2004 han desaparecido con la modificación de la ley que ahora estamos debatiendo.

Mire, en dietas se establece mayor disciplina y austeridad, precisamente como usted pedía. El Consejo Asesor ha sido suprimido, como usted pedía. Radiotelevisión de la Región de Murcia ya no está asignada a la Secretaría de Presidencia, como usted pedía, lo estará a la Consejería de Presidencia. Sobre el gigantismo, gigantismo del modelo económico (por cierto, para quien no lo sepa, aunque creo que la mayoría de sus señorías lo sabrán, gigantismo es enfermedad del crecimiento, casi exclusiva de la infancia y la adolescencia, como Radiotelevisión de la Región de Murcia ya ha superado la etapa infantil se corrige el gigantismo y dispondrá de un presupuesto austero y ajustado a las circunstancias económicas que vivimos, por tanto otra cosa que hemos corregido. Las empresas filiales, que a usted tampoco le gustaban, desaparecen con la modificación de la ley. Es decir, que ya que a usted le gusta citar lo del pecado original al que antes hacía usted alusión, todos los pecados que impedían que su conciencia diera el sí quiero a la Ley 9/2004 han desaparecido, han desaparecido, luego en consecuencia y en coherencia con lo que usted decía, usted debería prestar su apoyo sin pestañear a la modificación de la Ley 9/2004.

Usted también ha sido, y aquí también lo ha manifestado sobre la gestión, siempre muy proclive al amiguismo, a la manipulación, al oscurantismo, en suma, a irregularidades de todo tipo, y hasta su partido llegó a personarse en septiembre del año 2007 en unas diligencias abiertas por la Fiscalía sobre posibles irregularidades en la adjudicación de la televisión pública autonómica, que usted lo ha vuelto a denunciar esta tarde hace unos momentos. Pues sí, sí, efectivamente, a mí no me duelen prendas en decir que aquí el fiscal abre diligencias por presunta prevaricación en la adjudicación de la televisión pública a instancias de un particular que lo denuncia, esto ocurría el 27 de septiembre de 2007, efectivamente, efectivamente. Y aquí también se dice que el señor Oñate el día 28 de septiembre de 2007 agrega que ha quedado constatada una cierta promiscuidad (le gusta a usted lo de la promiscuidad, ¿eh?, dale que te pego) entre directivos de algunas de esas empresas y altos cargos del Gobierno regional. Bien, bueno, efectivamente usted se las veía felices, y el día 5/11/2007 en el debate de presupuestos para 2008 (véase el Diario de Sesiones del que usted parece que duda) usted decía literalmente: “Un día haremos aquí un debate monográfico sobre esto (sobre esto que yo he dicho) si seguramente la justicia nos da argumentos para poder hacerlo”. Pero, ¡oh, designio! resulta que el fiscal archiva la causa al no ver delito en la adjudicación de la televisión autonómica (19 de julio de 2008), y aquí se desinfla el globo. Por último, el fiscal indica que “Una vez comprobado el procedimiento seguido para la adjudicación, así como la baremación o puntualización realizada por los técnicos designados por la mesa de contratación, no se observa irregularidad penal alguna, y todo tiene apariencia de legalidad”. Después de esto, ya usted ni pío, ese debate monográfico evidentemente ya no lo ha solicitado ni se ha producido porque lógicamente usted ahí ya llevaba las de perder. Por tanto, no se puede ejecutar al presunto culpable antes de que se dicte sentencia condenatoria.

Bueno, señorías, veo que se me acaba el tiempo, pero quiero reafirmar que como consecuencia de la propuesta que hoy presentamos ante esta Cámara, quiero que quede claro lo siguiente: la Comunidad Autónoma seguirá siendo titular de los servicios públicos de radio y televisión, y su gestión ha sido atribuida a Radiotelevisión de la Región de Murcia. El servicio público de radio seguirá prestándose mediante gestión directa; el servicio público de televisión sería prestado en su totalidad mediante gestión indirecta. A Radiotelevisión Región de Murcia se le atribuiría la prestación directa del servicio público de radio, que seguirá llamándose Onda Regional de Murcia, que integraría al personal de la emisora simplificando su estructura. Se extinguirían las sociedades públicas de Televisión Autonómica y Onda Regional.

El concurso público para adjudicar a un tercero la gestión indirecta del servicio público de televisión sería llevado a cabo por la consejería competente en materia audiovisual, que es Economía y Hacienda.

Radiotelevisión Región de Murcia controlaría la gestión y el cumplimiento del mandato marco y del contrato-programa realizado por el prestador privado del servicio público de televisión.

Señorías, con el modelo de gestión indirecta para la televisión autonómica se separa claramente el control del servicio público de televisión del control técnico administrativo: el control del servicio público de televisión se ejerce por el Consejo de Administración de Radiotelevisión Región de Murcia, como hemos dicho, y por esta Asamblea.

Los instrumentos de control serán el mandato marco y el contrato-programa: en el mandato marco se incluirá y se especificará el respeto a la igualdad, no discriminación por creencias, género, y especial protección de la infancia, y se fomentará la cultura de la región y sus pueblos, el turismo de la región, las actividades deportivas, la historia regional, etcétera, etcétera; y en el contrato-programa vendrá ya lo que se denomina como la parrilla de la televisión, donde aparecerán los programas que emitirán (magazines, historia de la región, cocina tradicional, deportes, etcétera, etcétera).

Por tanto, señorías, yo creo que el asunto está bastante claro, y si se lee con pausa la ley todavía más. Por tanto, señor presidente, señorías, por las razones expuestas el Grupo Parlamentario Popular rechaza las enmiendas a la totalidad a la proposición de la modificación de Ley 9/2004, de 29 de diciembre, de creación de la empresa pública Radiotelevisión de la Región de Murcia, presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista y por el Grupo Parlamentario Mixto.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias.

Señorías, se abre ahora el turno de fijación de posiciones. Todas sus señorías conocen la duración del mismo.

Señor Oñate.

SR. OÑATE MARÍN:

Gracias.

Señor Balibrea, no sé si lo corregirá el martes próximo, por cierto, cuánto tiempo par discutir, pero hoy me deja usted profundamente decepcionado. Es más de lo mismo. Yo lo tengo a usted por persona sincera, seguramente no conoce cosas de cómo se ha tramitado esta ley. Mire, le voy a decir, quien más nos está incitando a ir contra la ley son las personas que ahora mismo están en el ente de Radiotelevisión Murciana. ¿Sabe usted que había otro anteproyecto de ley, que incluso se ha hecho llegar a los medios de comunicación y que de manera sumarisima una consejería distinta ha ejecutado? ¿Pero es que no se ha leído usted una sola ley de otra comunidad autónoma para ver que los contenidos ya técnicamente son cutres, que es una ley de mínimos, no se lo ha leído usted? ¿Le sorprende que estos grupos quieran ir a una ley razonable y seria?

Mire, creo sinceramente que no está usted en el tema y si no está va a ser muy difícil que tengamos interlocución, porque el fracaso del modelo anterior no lo he dicho yo, lo dice la evidencia del corte abrupto de las emisiones, lo dijo Valcárcel en una entrevista donde dijo que se arrepentía de algo de lo que había hecho, mire usted, la televisión si la tuviera que poner ahora en marcha no la pondría. Y enmiendas como esa o se resuelven o volveremos a poner, porque el Grupo Socialista quiere una televisión, perdón, barata, que se puede hacer barata, pero, como le he dicho antes, plural, de servicio público, democrática en el fondo. Y si ustedes se construyen un chiringuito volveremos en el presupuesto del año que viene a pedir que se quite ese dinero, así de sencillo, o a vender la tele, a venderla. ¿Por qué? No, si no sirve nada más que para gastar dinero en beneficio de los intereses del Partido Popular, se lo pagan ustedes de sus cuotas. Luego no crea que me va a achicar porque lea esas historias, por cierto, entre las que mete algunas falsedades como que yo no quiero el Consejo



Asesor, seguro que es mentira, seguro que es mentira, seguro que es completamente mentira, no lo va a escuchar usted en ningún sitio.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio.

SR. OÑATE MARÍN:

En ningún sitio.

Mire, lo de la evaluación, dice usted que esto es una evaluación. No lo es, ni estamos aquí todos los que tenemos que estar ni es un foro -ya me va a cortar el presidente en cualquier momento- para de verdad... En fin, dice los motivos de la ley, que había informes técnicos que aconsejaban; se los pedí el consejero y me los suministró, mire usted, una broma, hay una decisión de prejuicio y después se ha justificado, no hay un solo informe técnico que ampare esto, ni uno solo. ¿De qué me está usted hablando, señor Balibrea, de qué me está usted hablando?

Eso de mirar a otros sitios yo se lo dije en el debate de presupuestos y se lo digo hoy, mírense a su propio espejo, no miren a otros. Si otros lo han hecho mal, seguramente están castigados por las urnas; no lo sé, mire a su propio espejo si tiene valentía de hacerlo, y si no, aplauda con su mayoría parlamentaria a la burla que cada día se hace desde esa televisión a los grupos de la oposición. Pero no se podrá usted llamar demócrata con todas las letras, no se podrá llamar si usted defiende eso, no se podrá llamar. Lo que se hace en los informativos de La 7 es un atropello continuo a los partidos de la oposición, un atropello democrático por un partido que no necesita manipular porque ya tiene mayoría social suficiente, y no se resisten, no se resisten a manipular cada día de manera continua.

Desde luego, la defensa de la urgencia es de aurora boreal, de aurora boreal. Había tiempo desde el verano para haber traído la ley, sobre todo esta ley, y hay tiempo hasta el verano próximo para hablar con naturalidad. Luego se está intentando ocultar el debate, simplemente que pase deprisa.

No quiero dejarme en el tintero la defensa, que antes lo llevaba en el guión pero con la prisa ha ido pasando, de que cualquier condición para un acuerdo desde luego a nosotros incluiría Onda Regional, una emisora que no era un problema y parece que ustedes ahora quieren crear ese problema. Nosotros estamos a favor de que se haya integrado en una sola empresa, eso es un riesgo para la emisora, pero también puede ser un beneficio para la viabilidad de la actual plantilla, y si ustedes quieren ahí nos vamos a entender. Y en todo caso y por terminar bien les diré que nosotros vamos (de hecho estamos trabajando), va a tener usted 50-60 enmiendas para mejorar esta ley.

Es verdad que se necesita dar una vuelta como un calcetín que casi merecería redactar otra para que esta ley sea medianamente defendible. Yo mismo voy a quedar insatisfecho de las enmiendas porque, viendo lo que otras regiones tienen, incluso del Partido Popular, a mí me da un poco de vergüenza lo que nosotros vamos a terminar aprobando. Ahora, les digo una cosa...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Oñate, para terminar.

SR. OÑATE MARÍN:

Sí, termino, señor presidente.

Si todo lo que nosotros podamos trabajar, que lo vamos a hacer con intensidad, al final el señor Linares o el señor Bernal tomando un café se lo cargan de un plumazo, no tendremos más remedio que decir el miércoles próximo que todo este proceso es una estafa democrática a este partido y por

tanto una estafa democrática al conjunto de la Región de Murcia.

*(Aplausos)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Oñate.

Señor Pujante.

Guarden silencio, señorías.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

En la anterior intervención, señorías, he tenido el gesto de mirar aquí a la derecha, al señor Ruiz Vivo, pensando que iba a ser interlocutor en este asunto, sin embargo finalmente se ha derivado hacia otro diputado, hacia el señor Balibrea, la defensa de lo indefendible, la defensa de lo indefendible.

Yo creo que más que estafa democrática, en todo caso estafa antidemocrática es lo que se puede efectivamente consumir la semana que viene.

¿La televisión autonómica para qué? Es decir, dentro de la lógica (aquí tenemos al vicepresidente amigo de la tijera, efectivamente, de la tijera gorda y bien afilada), en la lógica de su planteamiento, en la lógica del gusto y del placer que usted tiene por mover la tijera, resulta un contrasentido la existencia de esta televisión que ahora se pretende, son 13 millones de euros ni más ni menos más la parte, siete y pico, que se lleva el señor Campos en Presidencia. Solo puede tener sentido si efectivamente es una televisión de consenso y una televisión con vocación efectivamente de servicio público, o bien una televisión en este caso que pretenda manipular e incidir ideológicamente en la ciudadanía. Pero dado el escaso porcentaje de audiencia que tiene, yo no sé qué capacidad de incidencia o de influencia puede tener, con lo cual si ponemos en la balanza la audiencia y ponemos en la balanza el coste económico que tiene, pues la verdad es que resulta desde ese punto de vista poco útil; sin embargo, una televisión autonómica de prestigio, una televisión autonómica en la que se garantice la pluralidad informativa, en la que se garantice también unos suficientes contenidos de calidad cultural, producción propia, carácter autóctono de la propia televisión, pues sí que puede tener con el tiempo su utilidad, como efectivamente Onda Regional se ha ganado con el trabajo a lo largo de mucho tiempo esa situación.

Es una cuestión simplemente de voluntad política. Si ustedes quieren, hablamos y debatimos en torno a una televisión que pueda ser para todos los murcianos para siempre, para siempre una televisión que sirva independientemente de quien gobierne sin mirar en otros espejos, si quieren; si no quieren, evidentemente no habrá nada de qué hablar y tendrán nuevamente una reproducción de la telealcárcel, primera cuestión.

Segunda cuestión, para eso es fundamental que los ocho magníficos comisarios políticos, que ni siquiera pasaron las pruebas correspondientes en su momento para acceder a los medios públicos de información, desaparezcan y que no haya ningún tipo de comisario político controlador de la información. Yo creo que eso es básico y fundamental, yo creo que eso es básico y fundamental.

Y en último lugar, en segundo lugar, es fundamental salvar Onda Regional, yo creo que es fundamental, y aquí lanzo el guante para que se garantice la continuidad, la existencia, la pervivencia de Onda Regional y que, en consecuencia, el Grupo Parlamentario Popular sea receptivo a la propuesta que el comité de empresa de Onda Regional, que los trabajadores de Onda Regional, han manifestado en el sentido de garantizar el carácter plurianual, señor consejero, garantizar el carácter plurianual de lo presupuestado por Onda Regional, de tal manera que puedan garantizarse su viabilidad y su continuidad al menos tres años, el presupuesto para el año que viene creo recordar que es de más de 7 millones de euros, con el fin de garantizar su viabilidad mediante las rotaciones

oportunas. Yo creo que debe de ser receptivo...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Pujante, le ruego que termine.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Acabo, señor presidente.

... porque Onda Regional ha prestado un gran servicio y creo que puede seguir y debe de seguir prestando un gran servicio.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor Balibrea.

SR. BALIBREA AGUADO:

Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, el señor Oñate ha empezado diciendo en esta última intervención que le he decepcionado. Hombre, lo contrario hubiera sido -y para mí hubiera sido motivo de preocupación- que después de mi intervención usted me hubiera aplaudido, no hubiera sido eso lo más lógico, porque el contraste entre lo que usted piensa y lo que pienso yo en representación de mi grupo lógicamente está de manifiesto y no caminamos por caminos convergentes sino más bien caminos paralelos que, como decíamos y estudiábamos en geometría, nunca llegan a encontrarse, pero, bueno, esa es la realidad.

Usted también hablaba de mi falta de sinceridad. Yo en mi intervención he aportado datos y he hecho alusión al Diario de Sesiones, y, claro, si eso no es actuar y obrar y hablar con sinceridad, que venga Dios y lo vea. Usted ha hablado de estafa democrática y después el señor Pujante le ha puesto todavía la apostilla de estafa antidemocrática. Bueno, ¿es que salga la resolución que salga de esta Cámara a ustedes no les vale esa decisión de esta Cámara que ha sido democráticamente elegida por los ciudadanos de la región? Si hemos sido elegidos democráticamente, lo que sale de un proceso democrático es democrático, por tanto esta Cámara es democrática y las decisiones y las resoluciones que aquí se adopten tienen el mismo sello de identidad, por tanto no me vengan ustedes con interpretaciones al gusto y capricho de lo que a ustedes les conviene en cada momento.

¿Les gustaba la televisión democrática de Calviño, que cuando Butragueño metía goles aparecía un subtítulo “Viva el PSOE”? Esa, esa, esa es la que les gustaba a ustedes: gol de Butragueño, viva el PSOE, o vota PSOE, si me da igual... (Voces)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio, por favor.

SR. BALIBREA AGUADO:

Mire...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio.

SR. BALIBREA AGUADO:

Señor presidente...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Guarden silencio, señorías.

Señora García Retegui, guarde silencio. Escúcheme, por favor.

SR. BALIBREA AGUADO:

Yo quisiera terminar manifestando una vez más que nos esforzamos desde el Grupo Parlamentario Popular y desde el Gobierno regional en buscar soluciones y en adoptar medidas, aunque a veces resultan dolorosas, para eliminar los problemas y mejorar las condiciones de vida de los murcianos.

Señorías, el Gobierno regional del Partido Popular está dando constantemente muestras de responsabilidad y de compromiso con la sociedad murciana, a la que se debe en cuerpo y alma. Como no podía ser de otra manera, el grupo parlamentario que lo sustenta tira del carro en la misma dirección al presentar esta moción a la Ley 9/2004, y estamos convencidos de que con esta modificación se sientan las bases de un nuevo modelo para la televisión pública autonómica, a la que le invitamos a ustedes a que se sumen, con más servicio público, más independiente y mejor adaptada a la actual situación económica, por lo que no podemos perder tiempo en esta modificación legislativa, procurando que entre en vigor lo antes posible. Ello permitirá tener un servicio público de televisión de calidad, con voz de toda la sociedad murciana y que además sea motor del sector industrial audiovisual de nuestra región. Si se paralizara la tramitación parlamentaria, se alargaría la situación laboral de los trabajadores de GTM, a los que queremos dar una solución lo más amplia posible en cuanto al número de recolocados. Esto constituye una decisión prioritaria del Gobierno regional y del grupo parlamentario que lo sustenta. Entendemos y hacemos nuestra la situación que están pasando esos trabajadores.

Por eso insisto, la prioridad del Gobierno regional y del Grupo Parlamentario Popular es retomar ese concurso lo antes posible con la máxima diligencia para que la empresa concesionaria que salga de este concurso elegida pueda absorber el mayor número de empleados.

Ojalá, señorías, que en el debate de enmiendas podamos llegar todos juntos a acuerdos sólidos.

Muchas gracias. *(Aplausos)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Balibrea.

Señorías, ha concluido el debate.

Procede, en primer lugar, someter a votación la enmienda formulada por el Grupo Parlamentario Socialista. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. El resultado de la votación ha sido de diez votos a favor, veintiocho en contra y ninguna abstención. Esta enmienda ha sido rechazada.

Vamos a someter ahora a votación la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. Les anuncio que tras la votación, la Junta de Portavoces ha acordado hacer una declaración institucional, a la que se dará lectura tras la votación.

Como les decía, votación de la enmienda formulada por el Grupo Parlamentario Mixto. Votos a favor. Votos en Contra. Abstenciones. El resultado de la votación: diez votos a favor, veintiocho en

contra, ninguna abstención.

Habiendo sido rechazadas las enmiendas de totalidad, la tramitación de la proposición continuará a lo largo de los próximos días.

Y dicho esto, le doy la palabra a la... ¡Ah!, explicación de voto. Sí, ¿señor Oñate, señor Pujante?

Señor Oñate, tiene la palabra.

SR. OÑATE MARÍN:

Decir brevemente que hemos votado a favor de nuestra propuesta de retirada, porque creemos profundamente que merecía la pena hacer un debate sobre de dónde provenimos y hacia dónde tenemos que ir, que ese debate creemos que no debíamos de estar solos, sino acompañados de sectores profesionales que tendrían que participar en él; porque no vemos la razón de urgencia, toda vez que se anuncia una carencia de apuesta en emisiones que todavía quedarían como diez meses por delante, luego había tiempo a una tramitación, y porque en todo caso, y aunque se puede intentar modificar sustancialmente la ley por el procedimiento de enmiendas, pero ya le he dicho antes, la revolución que hay que hacer para que haya más controles del gasto como controles democráticos es tan importante que posiblemente se necesitaría una ley distinta.

En todo caso, quiero que mis últimas palabras sean para decirle al Grupo Popular que si de verdad quiere que podamos demostrar que no siempre votamos en contra de estas cosas, que nos ponga a prueba, a ver si en una semana somos capaces de sacar la ley que la región necesita. Las esperanzas no son muchas.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Oñate.

¿Va a utilizar el turno, señor Balibrea?

Tiene la palabra.

SR. BALIBREA AGUADO:

Gracias, señor presidente.

Pues nosotros hemos votado en contra de las enmiendas de totalidad presentadas por los grupos de la oposición por una razón muy sencilla, porque consideramos que la modificación de ley que nosotros como grupo parlamentario hemos traído a esta Cámara es la que la sociedad murciana necesita, la que mejor se adapta a las necesidades de la Radiotelevisión de la Región de Murcia, y también la que va a conseguir que en el menor tiempo posible demos solución a los problemas laborales de un grupo de trabajadores, que como consecuencia de la rescisión del contrato con GTM están pasando una situación económica difícil.

Por tanto, esas razones y esos argumentos, y la mayor celeridad en la tramitación de esta ley para lograr esos objetivos, son los que nos han inducido a votar en contra de las enmiendas de totalidad presentadas por el Grupo Socialista y por el Grupo Mixto.

Muchas gracias. *(Aplausos)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Balibrea.

La secretaria primera de la Cámara tiene la palabra.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO CERDÁ (SECRETARIA PRIMERA):

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Juan Carlos Ruiz López, portavoz del Grupo Parlamentario Popular; Begoña García Retegui, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista y José Antonio Pujante Diekmann, portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, elevan al Pleno la siguiente [declaración institucional con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer](#).

Son muchas las ocasiones en que la sociedad ha defendido la necesidad de potenciar la bien llamada educación en valores. En este momento, el énfasis lo queremos poner en resaltar aquellos referidos al entorno de la mujer, con dos lemas importantes: igualdad de oportunidades y protección contra la violencia de género.

Es cierto también que esa apuesta por potenciar y trabajar estos objetivos está dando resultados, que en la sociedad está calando la necesidad de desarrollar las muchas facetas que abarcan esos dos lemas mencionados, que inciden directamente sobre un ámbito importante de la sociedad implicada.

Hablamos de respetar los derechos y libertades de la mujer, de adquirir un compromiso serio en la lucha contra la violencia de género, defendiendo no sólo la integridad física, la dignidad o, lo que es más importante, en algunos casos la propia vida.

Sin duda, el siglo pasado fue testigo de una expansión sin precedentes de los derechos de la mujer, una de las revoluciones sociales más profundas que el mundo haya presenciado, y un ejemplo entre muchos podría ser que a principios del mismo la mujer tuviera reconocido el derecho al voto en sólo dos países, y actualmente es un derecho casi universal, a lo que podríamos sumar lo mucho también que se ha logrado en la igualdad de género.

Millones de hombres y mujeres de todo el mundo hoy trabajan por eliminar la violencia contra la mujer, y dos tercios de los países del mundo han sancionado leyes para combatirla. La Asamblea Regional de Murcia promoverá las medidas necesarias para conseguir la igualdad plena en los distintos ámbitos que conlleve la erradicación de la violencia hacia las mujeres.

En palabras de Michelle Bachelet, directora ejecutiva de ONU Mujeres, las mujeres no son las únicas en pagar un precio injusto por la discriminación. La calidad de las democracias, la fortaleza de las economías, la salud de las sociedades se ven perjudicadas porque con la ausencia de la mujer no lograremos aprovechar para estos objetivos la totalidad del talento y el potencial del mundo, un mundo que no puede esperar otro siglo para aprovechar completamente el enorme recurso que representan las mujeres; un mundo donde las sociedades estén libres de discriminación por motivos de género; un mundo donde mujeres y hombres gocen de igualdad de oportunidades, donde el desarrollo integral de las mujeres y las niñas esté garantizado, de modo que puedan ser agentes activas del cambio, y donde sus derechos sean respetados por todas las iniciativas de promoción del desarrollo, los derechos humanos, la paz y la seguridad.

La Asamblea Regional de Murcia renueva su compromiso de impulsar las acciones y medidas destinadas a lograr los objetivos mencionados de igualdad de oportunidades para la mujer y protección contra la violencia de género.

Juan Carlos Ruiz López, portavoz del Grupo Parlamentario Popular; Begoña García Retegui, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, José Antonio Pujante Diekmann, portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Cartagena, 21 de noviembre de 2012.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señorías, ¿se aprueba esta resolución? Muchas gracias, queda aprobada.

Con esta última votación, se levanta la sesión.